



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2948
SALIDA CAMIONETA

BULNES,

VISTOS:

02 SEP 2021

1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Chillan el día lunes 23 agosto 2021, desde el Centro de Salud Familiar de Santa Clara, retiro de vacunas

2.- Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Eduardo Castillo Chávez, chofer auxiliar, por retiro de vacunas en la central de Chillan el día 23 agosto 2021, camioneta patente LWHZ.82,

2.- La salida se realizará a las 10:00 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.-

3.- Impútese los gastos de peajes si corresponden al presupuesto del Departamento de Salud Bulnes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SLH/PAP/MUZ/BNP/mjem.



SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

					Recibido
					Observ.
					Visado

- Distribución:

- -Interesado
- -Exped. Individual (RRHH)
- -Oficina parte



MEMORANDUN INTERNO Nº 526

DE : Directora (s) Cesfam Santa Clara
A : Eduardo Castillo Chavez
Chofer camioneta, patente - LWHZ 83
MAT. : lo que se indica

Santa Clara, lunes 23 agosto 2021.-

Estimado, solicito horas extras, por retiro de vacunas al hospital en la central el día lunes 23 agosto 2021 desde las 10:00 horas en adelante, pago de peajes, las horas serán registradas en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

Sin otro particular, atentamente a usted.



[Signature]
ROCIO NEIRA PICHUN
Químico Farmacéutico
Directora (s) Cesfam Santa Clara.

RNP/mjem.

Distribución:

La indicada

Archivo Cesfam.